

Fecha: 22

Yo **EDWIN FARLEY GUERRERO VARGAS**, identificado con cédula de ciudadanía número **79.700.471** de BOGOTÁ, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
20225420501711	DESARROLLO LOCAL	RAÚL ÁVILA	4c
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección	<input checked="" type="checkbox"/>		
2. Dirección deficiente			
3. Rehusado			
4. Cerrado			
5. Fallecido			
6. Desconocido			
7. Cambio de Domicilio			
8. Destinatario Desconocido			
9. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita			
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	EDWIN FARLEY GUERRERO VARGAS
Firma	<i>Edwin F. G. V.</i>
No. de identificación	79.700.471

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 26 JUL 2022, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, 01 AGO 2022, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20225420501711
Fecha: 16-06-2022

20225420501711

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

(542)

Señor
RAÚL ÁVILA
Calle 20 SUR No 1 – 40
rauldeportes53@hotmail.com
Ciudad.

Asunto: Requerimiento Ciudadano – SDQS No. 2130872022

Referencia: Respuesta Radicado Alcaldía Local 20224601881572

Cordial saludo.

En atención al requerimiento del asunto donde solicita: "*Apoyo a los consejos locales de discapacidad con materiales como computadores e impresoras*", nos permitimos informarle que desde el la oficina de planeación área de salud no contamos con los recursos para atender su petición sin embargo, dentro del plan de desarrollo de la Alcaldía Local de San Cristóbal - Proyecto 1872: "*Participación Ciudadana para el Desarrollo Local*", se encuentra la meta: "*Fortalecimiento a 80 Organizaciones Sociales*", cuyo objetivo es el de apoyar las acciones de este tipo de organizaciones en la Localidad. En esa línea le comunicamos, que en el marco del proceso de presupuestos participativos y en cumplimiento de la citada meta, para este año se ha dispuesto que se puedan presentar 80 iniciativas de las organizaciones sociales que quieren o requieren el fortalecimiento de las mismas.

Por lo anterior y para tales efectos, le invitamos a acercarse a la oficina de participación ciudadana de la Alcaldía Local de San Cristóbal, en horario de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:30 p.m., con el fin de poderle ampliar la información sobre dicho proceso y/o ayudarle con la inscripción de su iniciativa referente al Consejo Local de Discapacidad.

Sea esta la oportunidad para manifestarle la disposición de esta administración en estar atenta a cualquier requerimiento, información, aclaración y/o alcance de sus solicitudes.

Atentamente,

JUAN CARLOS TRIANA RUBIANO

Alcalde Local de San Cristóbal

Proyecto: Diana Xiomara Álvarez Cely- CPS 212-2022
Aprobó: Marisol Muñoz Peralta- CPS 094-2022

Alcaldía Local de San
Cristóbal
Av. 1 de Mayo No. 1 - 40 sur
Código Postal: 110421
Tel. 3636740 - 3636741
Información Línea 195
www.sancristobal.gov.co

GDI - GPD - F050
Versión 04
Vigencia
02 de enero 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.